

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|
| Contabilidad y Finanzas | Análisis de las Operaciones Financieras | 3º | 2º | 6 | Obligatoria |
| PROFESORES* | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Consuelo Martínez Ferriz | | | Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, 2ª planta, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho nº A-315. Correo electrónico: cferriz@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS* | | |
| | | | Lunes y Martes, de 9,00 a 10,30 horas y de 16,00 a 17,30 horas | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Operaciones bancarias. Mercados monetario y de capitales. Mercados de Futuros. Contratos FRA, Swap, Cap y Floor. Opciones. | | | | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | | | | | |
| COMPETENCIAS GENERALES: | | | | | |

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Capacidad para gestionar la información.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad para comprender las operaciones financieras y los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.
- Resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.
- Entender los fundamentos de los mercados financieros para la toma de decisiones en el ámbito empresarial.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las principales operaciones que se llevan a cabo por la banca en la actualidad.
- Conocer los productos negociados en el mercado monetario.
- Conocer los productos negociados en el mercado de capitales, tanto de renta fija como de renta variable.
- Conocer los conceptos básicos de la operativa a plazo.
- Conocer los conceptos fundamentales de los contratos de futuros, de opciones y los derivados de tipos de interés.
- Conocer los conceptos básicos de los derivados de crédito.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. OPERACIONES BANCARIAS.
 - 1.1.Introducción.
 - 1.2.Imposiciones a plazo fijo.
 - 1.3.Cuentas corrientes de ahorro y de crédito.
 - 1.4.Operaciones de préstamo.
 - 1.5.Descuento comercial. Líneas de descuento.
- Tema 2. MERCADO MONETARIO Y MERCADO DE CAPITALES.
 - 2.1.Introducción.
 - 2.2.Valor de una obligación y precio de cotización.
 - 2.3.Obligaciones cupón cero y obligaciones con opciones (rescate y conversión).
 - 2.4.Comparando obligaciones: TIR y Duración.



- 2.5. Ejemplos: Letras del Tesoro y Pagarés de Empresa, Bonos y Obligaciones del Estado y Strips de Deuda, Obligaciones privadas y Títulos hipotecarios.
- 2.6. Acciones: Ampliaciones de capital y Crédito al mercado. Ejemplos.

- Tema 3. OPERACIONES A PLAZO Y MERCADO DE FUTUROS
 - 3.1. Introducción.
 - 3.2. Tipos de futuros. Posiciones básicas.
 - 3.3. Mecánica operativa y organización del mercado.
 - 3.4. Tipos de operaciones: cobertura, especulación y arbitraje.
 - 3.5. La experiencia española: MEFF Holding.
- Tema 4. DERIVADOS DE TIPOS DE INTERÉS
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Tipos de interés al contado, curva cupón cero, y tipos de interés futuros implícitos.
 - 4.3. Contratos FRAS (Forward Rate Agreements) y Forward-Forward.
 - 4.4. Contratos SWAPS.
 - 4.5. Contratos CAPS y FLOORS y COLLARS.
- Tema 5. OPCIONES.
 - 5.1. Introducción.
 - 5.2. Tipos de opciones. Posiciones básicas.
 - 5.3. Mecánica operativa y organización del mercado.
 - 5.4. Valoración de opciones.
 - 5.5. Estrategias con opciones financieras.
 - 5.6. La experiencia española: MEFF Holding.
- Tema 6. DERIVADOS DE CRÉDITO.
 - 6.1. Introducción.
 - 6.2. El riesgo de crédito (default risk).
 - 6.3. Agencias de calificación, “credit spread” y “default probability”.
 - 6.4. Credit default swaps (CDS).
 - 6.5. Total default swaps.
 - 6.6. Credit spread options.
 - 6.7. Collateral debt obligations (CDO).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DALTON, Bill. (2008): Financial Products. Cambridge University Press.
- MARTÍN MARÍN, José L.; TRUJILLO PONCE, Antonio (2004): Manual de mercados financieros. Ed. Thomson, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson.
- CÓRDOBA BUENO, M. (2003): Análisis Financiero. Renta Fija: Fundamentos y Operaciones. Editorial Thomson.
- LÓPEZ PASCUAL, J.; SEBASTIÁN GONZÁLEZ, A. (2007): Gestión Bancaria. Editorial McGraw-Hill.
- LORING, Jaime (2000): Opciones y futuros. Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao.



- MARTÍN- OLIVER- DE LA TORRE (2001): La operativa en los mercados financieros. Ed. Ariel Economía. Barcelona.
- MARTÍN MARÍN, José L.; RUIZ MARTÍNEZ, Ramón J.(1999): El inversor y los mercados financieros. Ed. Ariel Economía, Barcelona
- MENÉNDEZ ALONSO, E. J. (2004): Problemas y prácticas sobre los mercados financieros. Ediciones Díaz Santos.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
- NUENO, P.; PREGEL, G. (1997): Instrumentos financieros al servicio de la empresa. Deusto, 3ª edición.

ENLACES RECOMENDADOS

www.aiaf.es
www.bde.es
www.bolsamadrid.es
www.cnmv.es
www.meff.es
www.mfao.es
www.tesoro.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación global que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura, y por tanto, el sistema de evaluación que se entiende como óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico.

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde su fecha de matriculación en la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de



ugr | Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/06/2019 11:50:24 Página: 4 / 6



sEmJCc2qi2KhuepvLerD135CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa (Artículo 8).

Por tanto, EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, el sistema de evaluación del alumno podrá ser de dos tipos: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el **sistema de evaluación continua**, se calculará la calificación previa del estudiante como suma de las siguientes DOS PARTES:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso.** Su valoración será de un máximo de 3 puntos. Consistirá en dos pruebas de clase de carácter no eliminatorio. Cada una de ellas constará de una parte teórica (50%) y una práctica (50%), y puntuará hasta un máximo de 1,5 puntos.
- **Examen oficial final escrito**, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el centro. Su valoración será de un máximo de 7 puntos. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, cada una de las cuales ponderará en un 50% para la obtención de la calificación del examen oficial final escrito.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes sean estimadas para acogerse al sistema de evaluación única final, deberán realizar, además del examen oficial final escrito de la evaluación continua, una **parte adicional** calificada con un máximo de 3 puntos, la cual constará de una parte teórica (50%) y otra práctica (50%). Dicha parte adicional se realizará el mismo día y a continuación del examen final escrito.

De este modo, en el sistema de evaluación única final, la calificación previa del estudiante se obtendrá como suma de la puntuación del examen oficial final escrito (hasta 7 puntos) y la puntuación de esta parte adicional (hasta 3 puntos).

NORMAS COMUNES A LOS DOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Una vez obtenida la calificación previa del estudiante, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- Alcanzar un mínimo de 5 puntos (sobre 10) en esa calificación previa del estudiante.
- Obtener un mínimo del 30% en el trabajo continuado a lo largo del curso.
- Obtener un mínimo del 30% en cada una de las partes (teoría y práctica) tanto del examen oficial final escrito, como del examen adicional (en su caso).

La nota final de la asignatura y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la calificación previa del estudiante obtenida anteriormente, con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcancen los mínimos del 30% citados más arriba como requisitos.

Los alumnos que no realicen el examen oficial final, sea cual sea el sistema de evaluación seguido, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO".

EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen extraordinario, sobre una puntuación total



de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por el sistema de evaluación continua. Al igual que en la convocatoria ordinaria, este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, las cuales ponderarán ambas al 50%. La nota final de la asignatura y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la calificación obtenida en ese examen extraordinario, con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance un mínimo del 30% tanto en la parte teórica como práctica del examen.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ugr | Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/06/2019 11:50:24 Página: 6 / 6



sEmJCc2qi2KhuepvLerD135CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.